



Gobierno
de La Rioja
Desarrollo Económico
e Innovación

Dirección General de
Cultura y Turismo

Biblioteca de La Rioja

BOLETIN

DE LA

Asociación de Médicos Titulares



Organo oficial de la Junta de Patronato

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Dirección: La Junta Central

Colaboradores: Todos los asociados.

ADMINISTRACIÓN:

Lain Calvo, número 3, principal

HARO

Imprenta, Sáenz-López.—HARO

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humo-
rales, **se curan** rápidamente con

Hemoglobina líquida Dr. Grau

Pídanse en farmacias. Depósito central: Grau y Buñil, S. en Cta. Campo Sagrado, 24.

NOTA.—Ponemos á la disposición de los Sres. médicos cuantas cajas soliciten para sus ensayos prácticos, las que remitiremos en el acto y á porte pagado.

Bálsamo Universal

Preparado por D. José Callejo y Ruiz, Médico en Rueda (Valladolid).—Cura radicalmente todas las afecciones de la piel caracterizadas por supuración, como los torúnculos, antrax, sabañones ulcerados, úlceras simples, fiemonas de los dedos y de las mamas, eccemas y tiñas.—Precio del tarro: Una peseta cincuenta céntimos.

Nuevos Estudios de la Mecánica del Sistema Nervioso
ó Recopilación de los Trabajos Nacionales
y Extranjeros
de Anatomía, Clínica, Fisiología, Neuropatología, Psicología,
Psiquiatría y Terapéutica de las Enfermedades
Nerviosas y Mentales

por el Dr. JOSE E. GARCIA FRAGUAS

Catedrático-Académico, Inspector Provincial de Sanidad; con un prólogo
del Ilmo. Dr. D. Santiago Ramón y Cajal

731 páginas con grabados.

Encuadernada en rústica 12 pesetas y en tela pesetas
14'50.—Los pedidos con el importe diríjanse al editor José
Agusti, Elisabets, 4, librería.—Barcelona.

CATALOGO DE PRENDAS
para Caza, Campo y Viaje
de la casa **Moisés Sancha.**
CRUZ, 12.—MADRID.



Figura 37.—Capote pasamontañas, de nuevo
abrigo y muy propio para señores médicos, notarios
jueces y demás funcionarios rurales, que tengan
necesidad de montar á caballo, impermeabilizado,
con cuello de piel, mangas de puños y capucha mo-
vible.—80 PESETAS.

BOLETIN

DE LA

Asociación de Médicos Titulares

SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL.—Movimiento de la Secretaría de la Junta de Gobierno y Patronato.—SECCIÓN DE FONDO.—Crónica.—Otro médico ministro.—El Gobernador y la Diputación de Bilbao.—SECCIÓN LIBRE.—Lo que no dijo la prensa.—Colegio oficial de médicos de la provincia de Alicante.—El Sr. Almarza en Valencia.—Comunicaciones de PARTIDO.—Asamblea de Médicos titulares del Partido de Pastrana (Guadalajara).—VACANTES.—NOTICIAS.—NECROLOGÍA.—CORRESPONDENCIA.

SECCIÓN OFICIAL**Movimiento de la Secretaría de la Junta de Gobierno y Patronato**

El movimiento en la Secretaría del Patronato desde el 17 de Mayo al 7 del actual ha sido el siguiente:

Vacantes que se han comunicado á la Junta.—Balsa de Ves (Albacete), Muro, San Vicente (Alicante), Villatoro, Villarejo del Valle (Avila), Miranda, Salvatierra de los Barros, Valdecaballeros (Badajoz), Montornes del Vallés, San Ginés del Vilasar (Barcelona), Casas del Castañar (Cáceres). Eslida (Castellón), Ballesteros (Ciudad Real), Hornachuelos (Córdoba), Frades (Coruña), Moclin (Granada), Campillo de Ranas (Guadalajara), Santa Bárbara (Huelva), Ercina, Ardón (León), Alcalá de Henares, Galapagar, Casarrubuelos, Cenicientos (Madrid), Pizarra (Málaga), Cangas de Onís (Oviedo), Plá de Cabra (Tarragona), Rubielos de Mora, Cretas, Mosqueruela (Teruel), Villafranca de los Caballeros (Toledo), Silla (Valencia), La Mudarra (Valladolid), Cubo del Vino, Villamor de los Escuderos (Zamora).

Contratos por nombramientos ó prórrogas ilimitadas, según oficios y certificaciones de los Ayuntamientos de Lagran (Alava), Salobral, Tobarra (Albace-

te), Petrel, Villajoyosa (Alicante), Instinción, (Almería), Santa María del Berrocal, Valdemolinos (Ávila), Cabeza la Vaca (Badajoz), Ibiza (Baleares), Vilviestre del Pinar, Arauzo de Miel (Burgos), Navas del Madroño, Casar de Palomero (Cáceres), Chipional, Algar (Cádiz), Las Palmas (Canarias), Caudiel (Castellón), Pedro-Abad (Córdoba), Valdoviño, Cerdido, Corcubión (Coruña), Palomares del Campo (Cuenca), Castejón de Monegros (Huesca), Cambil, Arquillos (Jaén), Villaquilambre, Villamartin de don Sancho, Posada de Valdeón, Oseja de Sajambre, Magaz y Villamegil (León), Rincón de Soto, Cenicero (Logroño), Fonsagrada, Corgo (Lugo), Torrejón de Ardoz, El Vellón (Madrid), Vélez-Málaga (Málaga), Entrimo (Orense), Siero, Cabrales, Onís (Oviedo), Bustillo del Páramo, Cubillas de Cerrato (Palencia), Polaciones (Salamanca), Villar de Trucios (Santander), Perelló (Tarragona), Valdealgorfa (Teruel), Sotillo de las Palomas, San Román de los Montes, Pueblanueva (Toledo), Alfara del Patriarca, Alcacer (Valencia), Quintana de Abajo (Valladolid), Pontejos (Zamora).

Certificaciones de aptitud legal expedidas por esta Secretaría en virtud del art. 38 del Real decreto de 11 de Octubre de 1904, á petición de los alcaldes de Mesas de Ibor (Cáceres), Bustillo del Páramo (León), Cabrales (Oviedo), Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca), Vélez Blanco (Almería), Valmojado (Toledo), Quintonar de la Orden (Toledo), Monfarracinos (Zamora), Alconada (Salamanca), Corgo (Lugo), Lucena del Puerto (Huelva), Játiva (Valencia), Conquista (Córdoba), Hinojares (Jaén), Casasbuenas (Toledo), Iruelos (Salamanca), Mercadal (Baleares), Piloña (Oviedo), Fuenteálamo (Albacete), Baena (Córdoba), La Ventosa (Cuenca), Turcia (León), Valle de Aizentales (Vizcaya), Anchuras (Ciudad Real), Zurgena (Almería), Lucillo (León), Arauzo de Miel (Burgos), Montellano (Sevilla), Villaviciosa (Córdoba), Belvis de Monroy (Cáceres), Culebras (Cuenca), Sella (Alicante), Valdemolinos (Ávila), Villanueva del Rosario (Málaga), Durcal, (Granada), Onís (Oviedo), Altea (Alicante), Ciria (Soria), San Fernando (Cádiz), Berrocalejo (Cáceres), Malagón (Ciudad Real).

Expedientes é instancias que han dado motivo á los siguientes informes y comunicaciones.

Al gobernador de Granada dándole gracias por el anuncio para la provisión de la titular de Polopos.

Al gobernador de Santander, dándole gracias por la reposición del médico titular de Corbera señor Riancho.

Al gobernador de Castellón, para que el Ayuntamiento de Caudiel indemnice á su médica titular don José María Tarín, por el tiempo que estuvo separado indebidamente del cargo.

Al gobernador de Salamanca, para que los Ayuntamientos de Villar de Yegua, Serranillo y Barquilla formen un partido médico según la clasificación,

Al gobernador de Córdoba, de conformidad con lo solicitado referente al número de plazas que debe haber en dicha capital.

Al gobernador de León, para que el Ayuntamiento de Mansilla provea su plaza de médico titular en don Juan Francisco Pérez Arias.

Al gobernador de Logroño, para que el Ayuntamiento de Lardero reponga en el cargo de médico titular á don Cecilio Rodríguez.

Al gobernador de Huelva, para que el Ayuntamiento de Villarrasa, de conformidad con la clasificación, amortice la plaza vacante de médico titular, quedando una de 3.^a categoría.

Al gobernador de Burgos para que el Ayuntamiento de Tardajos reponga en el cargo de médico titular á don Isaac Vega.

Al gobernador de Avila, para que anule la cláusula 3.^a del contrato otorgado por el Ayuntamiento de Vifiegua de Moravia á su médico titular.

Al gobernador de Oviedo, devolviéndole el expediente del Ayuntamiento de Aller informado por esta Junta.

Al gobernador de León, para que deje sin efecto el nombramiento de médico titular de Folgosa, por no haber cumplido dicho Ayuntamiento, para ello, con los trámites legales.

Al gobernador de Logroño, para que deje sin efecto el anuncio de la titular de Cervera del Río Alhama.

Al gobernador de Madrid, dándole gracias por la prórroga ilimitada del contrato de médico titular de Torrejón de Ardoz, dejando sin efecto el anuncio de dicha vacante.

Al gobernador de Alicante, para que el Ayuntamiento de Pego cumpla con los artículos 40 y 41 del Real decreto de 11 de Octubre de 1904 en la provisión de su titular.

Al gobernador de Oviedo, para que el Ayuntamiento de Infesto reponga en el cargo de médico titular á don Eustaquio Alvarez.

Al gobernador de Toledo para que deje sin efecto el anuncio de la titular de Villafraña de los Caballeros y reponga dicho Ayuntamiento á don Enrique Ferrer en el cargo que venía desempeñando.

Al Inspector provincial de Sanidad de Badajoz, dándole las gracias por participar á esta Junta haber sido despachado los siguientes asuntos: á los Alcaldes de Cabra de León, Aznaga y Quintana de la Serena para que provean legalmente sus plazas de médico titular.

A los de Manchita, Siruela y Alconchel, para que consignent en los presupuestos el sueldo que corresponde á sus plazas de médicos titulares según la clasificación.

A los de Llerena y Herrera del Duque, para que paguen lo que adeudan á los titulares don Manuel Fernández y don José Taglet.

Y al de Monterrubio para que reponga al médico titular don Emilio García Hidalgo.

Al alcalde de Oliana para que anuncie y provea nuevamente su plaza de médico titular.

Al gobernador de Burgos, para que los Ayuntamientos de Bozoó, Ayuelas y Santa Cadea del Cid, formen un partido médico según la clasificación.

Al gobernador de Cáceres, devolviéndole el expediente del Ayuntamiento de Santiago de Carbajo, informando esta Junta la reposición de don Francisco Mññoz.

Al ministro de la Gobernación, devolviéndole el expediente del Ayuntamiento de Aller iufornado por esta Junta.

Al gobernador de Soria, para que los Ayuntamientos de Vilde, Villanueva y Navapalo formen un partido médico según la clasificación.

Al gobernador de Salamanca, para que deje sin efecto el anuncio de la vacante de Pereña y se reponga al médico titular don Tomás Casanueva.

Al gobernador de Pontevedra, devolviéndole el expediente del Ayuntamiento de Vigo, informando esta Junta de conformidad con lo solicitado por dicho Ayuntamiento.

Al gobernador de Tarragona, para que el Ayuntamiento de Tortosa reponga en el cargo de médico titular á don José Sabaté.

Al gobernador de Albacete, para que deje sin efecto el nombramiento de médico titular de Montealegre y ordene al citado Ayuntamiento el anuncio y provisión de sus dos plazas de médico titular.

Al gobernador de Toledo, para que el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, reponga á sus médicos titulares D. Gregorio Salazar y D. Miguel Romo.

Al alcalde de Linares, dándole gracias por haber consignado el sueldo que según la clasificación deben percibir sus médicos titulares, y haber provisto dos plazas de nueva creación que según á la misma le corresponde.

Al gobernador de Huesca, dándole gracias por haber ofrecido el Ayuntamiento de Pomar, consignar en sus próximos presupuestos el sueldo que corresponde á su titular según la clasificación.

Al gobernador de Valencia, para que el Ayuntamiento de Belgida prorrogue ilimitadamente el contrato á su médico titular.

A los gobernadores de Cáceres y Burgos, para que los Ayuntamientos de Alcántara y La Vid anuncien y provean legalmente sus plazas de médico titular.

A los gobernadores de Orona, Santander, Málaga, Valencia y Badajoz, para que los Ayuntamientos de Cerdido, Soba, Ronda, Antequera, Belgida y Alauze, consignen en los presupuestos el sueldo que corresponde á sus titulares según la clasificación.

A los gobernadores de Alicante, Huelva, Murcia, Valencia, Orense, Badajoz, Cuenca, Málaga y Cáceres, para que los Ayuntamientos de Jalón, Villablanc, Yecla, Manises, Cualedro, Campillo de Ranas, Encina Carrascosa de Haro, Ronda, Antequera, Benaolan, Arriate, Velez Málaga y Valdefuentes, paguen lo que adeudan á sus respectivos médicos titulares.

SECCIÓN DE FONDO

CRONICAOtro médico ministro.

Vivísima satisfacción sentimos al reiterar en estas columnas la felicitación que por telégrafo enviamos al señor San Martín (también el doctor Muñoz se apresuró á felicitarle en nombre de todos) en el momento que tuvimos conocimiento de que, tan distinguido compañero, habia sido elegido Ministro de la Corona.

Nuestra clase está de enhorabuena. En poco tiempo son dos los médicos que han llegado á Consejeros Regios. Primeramente el doctor Cortezo y hoy el señor San Martín. Los vaivenes constantes de la política hicieron fuese breve el paso del primero por el Ministerio. Nosotros hubiéramos deseado verle en él perpetuamente: no hemos de olvidar el inmenso servicio que prestó á la clase al publicarse la Instrucción.

El señor San Martín llega á tan alto cargo en condiciones políticas que permiten suponer, si aquí en política puede suponerse algo con acierto, ha de ser duradera su permanencia en el Ministerio. De ello nos alegraremos porque hora es ya de que en España los médicos tengan la directa intervención, á que les da derecho su superior cultura en otros países tienen, en la Gobernación del Estado; y después porque las cualidades personales que adornan al señor San Martín y su amor á la clase, aparte su reconocida autoridad científica y su práctica parlamentaria, son garantía de que influirá en favor de nuestras justas demandas, en bien de la Sanidad pública y de los médicos, siempre que para ello tenga oportunidad.

EL GOBERNADOR Y LA DIPUTACIÓN DE BILBAO

Dice así el artículo de fondo de «El Liberal» de Bilbao, correspondiente al 16 del actual:

Los Médicos titulares

— UN CONFLICTO —

«Ayer mañana se reunió la Diputación en sesión secreta, á fin de tratar del conflicto de Elanchove con motivo de nombramiento del médico titular de aquella localidad, y en el cual conflicto se ha mostrado parte la Diputación, haciendo

suya la causa del alcalde, conforme á una moción presentada por el Diputado provincial señor Erquiaga, y que fué aprobada por la Corporación.

El señor Urquijo puso en conocimiento de los Diputados que había recibido la visita del alcalde de Elanchove, el cual le mostró una citación del Juzgado de Guernica en causa que se le instruye por desobediencia al gobernador civil.

La circunstancia de haber sido secreta la sesión, nos impide conocer detalladamente lo que en ella se trató, y tenemos que limitar nuestra información á la nota oficiosa que el Presidente de la Diputación facilitó á los periodistas, á quienes después de la sesión recibió en su despacho. Dice así esa nota:

«Tomáronse en la sesión tres acuerdos.

Primero. Pasar un telegrama al presidente del Consejo de ministros, recordándole las reiteradas manifestaciones que hizo cuando la visita de las tres comisiones de las Diputaciones vascongadas con motivo de la renovación del con cierto económico, y los vehementes desos que dijo tenía de complacer al país vasco en todas sus justas aspiraciones.

En el mismo telegrama se le pide que resuelva lo antes posible la instancia de las tres Diputaciones sobre nombramiento de médicos titulares; y con respecto al caso concreto de Elanchove, que supuesto que hay dos recursos pendientes en lo Contencioso, se suspenda toda providencia gubernativa hasta su resolución y se evite el procesamiento que se anuncia del alcalde de Elanchove, procesamiento que el país y la Diputación verían con sumo disgusto.

Segundo. Que al señor gobernador civil, á quien el presidente de la Diputación se dirigió con fecha 24 de Abril último en comunicación aún no contestada, se le dirija un nuevo oficio, cuyo texto se hará público.

Tercero. Que se oficie al alcalde de Elanchove comunicándole los anteriores acuerdos y los que la Diputación tomó al aprobar la moción del Sr. Erquiaga».

* * *

«Hasta aquí la nota oficiosa.

Por informes particulares sabemos que en la sesión se propuso la adopción de algunas resoluciones enérgicas, resoluciones que se aplazaron hasta recibir contestación del gobernador civil á la comunicación que se le ha de dirigir.

Se nos ha dicho que, de la redacción de esta comunicacion, quedaron encargados los señores San Pelayo y Ampuero, no haciéndolo el Presidente por exceso de trabajo.

En la comunicación se hará constar el disgusto con que la Diputación ha visto la conducta del Gobernador civil en este asunto y la no contestación al oficio del Presidente, fecha 24 de Abril.»

* * *

«Anteanoche, é incidentalmente, tuvimos ocasión de hablar nuevamente, con el gobernador civil acerca del debatido asunto de médicos titulares.

El señor Echánove, que ya anteriormente había hecha pública su opinión respecto á este particular, nos confirmó que, á su juicio padece la Diputación una equivocación lamentable al suponer que con el nombramiento del médico de Elanchove se merman en lo más mínimo los derechos del país vascongado, ni las atribuciones de la Corporación provincial.

Se cree por algunos que el Poder central trata de imponer el nombramiento de médicos, y no hay semejante cosa.

Antes que goberoador, soy médico—nos dijo—y antes que médico, vascongado. Ya comprenderán ustedes, por lo tanto, que no puedo ser sospechoso en esta materia.

La ley de Sanidad que regía en España en 1857 estuvo vigente en toda la Península, incluso en el país vasco, que la aceptó sin la menor protesta. En 1891 se introdujo en dicha ley una modificación que también fué aceptada por las Provincias Vascongadas.

Ni aquella ley ni la modificación posterior satisfacían por completo las aspiraciones de la clase médica; pues se daba el caso de que, al hacerse el nombramiento de un médico titular, se firmaba el contrato por cuatro años, al cabo de los cuales quedaban los médicos á merced de cualquier cacique, que podía ponerlos en la calle. Hasta tal punto es esto cierto, que se ha dado el caso de médicos que, en contra de sus convicciones, han tenido que afiliarse al grupo político del cacique, para asegurar la subsistencia de su familia.

Por seguridad propia y por dignidad profesional, acordose entonces la creación del Cuerpo de médicos titulares, para pertenecer al cual se hacía preciso sufrir un exámen de reválida, y se cambiaban las condiciones de contratos con los pueblos, que debían hacerse en lo sucesivo por tiempo indefinido.

Este cuerpo que tanto beneficiaba á la clase médica, tomó fuerza legal, y ningún fundamento existe para que el país vasco, que siempre aceptó las disposiciones de Sanidad, no lo aceptase.

Desempeñaba en Elanchove la plaza de médico titular el señor Iriondo; y á petición de algunos médicos colegiados, se sacó la plaza á concurso como en otras partes se ha hecho en casos análogos.

Al concurso se presentaron varios médicos colegiados, y el señor Iriondo que no lo era; y la Junta de patronato del Cuerpo médico rechazó la candidatura de este señor, dejando en libertad á la Junta municipal de Elanchove para que, entre los que reunían condiciones legales, eligiese el que tuviera por conveniente.

Se ve, pues, que no es el poder central el que impone los médicos, sino que se limita á indicar cuales son los que están en condiciones para ser elegidos.

La Junta municipal de Elanchove eligió por unanimidad al señor Galdiz, desechando á otros concursantes; pero el alcalde se negó á darle posesión, fundándose en que el pueblo estaba muy satisfecho del señor Iriondo, el cual pudo

ponerse en condiciones de ser elegido sufriendo el exámen de reválida é ingresando en el Cuerpo, cosa que no quiso hacer.

Este es el estado actual del asunto, nos dijo el señor Échánove. El alcalde de Elanchove ha desobedecido mis órdenes reiteradas para que diera posesión de su cargo al señor Galdiz, cosa que debiera haber hecho, aún cuando después, si creía tener derecho para alegar en contra, hubiera recurrido en alzada contra mis disposiciones.»

Solo plácemes y agradecimientos merece de la clase Médica, especialmente de la titular, el señor Echánove.

Es altamente consolador el que Gobernadores Médicos como los señores Francia, Morales Arjona, y Echanove interpreten, y apliquen, la Instrucción Sanitarsa con todo rigor, prueba clara de que ven la conveniencia para médicos y pueblos de la organización solicitada por nosotros; y prueba también de que, como hemos sostenido muchas veces, todos los médicos que llegaron, por sus merecimientos, ó elevadas posiciones sociales defienden nuestras justas aspiraciones.

El señor Echánove gobierna una provincia en la cual, por lo visto, impera un caciquismo soberbio y despótico que, cuando le conviene, pretende ampararse en fueros, no discutidos por nosotros ni mermados por la Instrucción, para patrocinar las alcaldadas más arbitrarias.

Aún no ha dicho la diputación de Bilbao por qué la Instrucción Sanitaria merma sus atribuciones administrativas. Cuando conozcamos las razones que alega las rebatiremos como sepamos y podamos, aun cuando no lo consideremos necesario. Basta lo dicho por el señor Echánove al redactar de «El Liberal»: con precisión y claridad absoluta demuestra que la Diputación de Bilbao está fuera de toda razón en el asunto que tanto enojo la causó.

Confiamos en que esas razones calmaran la excitación producida por la justa y enérgica resolución del Gobernador, si es cierto que la diputación defiende, tan solo, los sagrados fueros vascos. Pero si violentando, interpretando torcidamente á sabiendas, el carácter administrativo que solo tienen, se pretende originar un conflicto por servir al cacique amigo, sepan los Diputados de Bilbao autores de la protesta, que el país está al tanto de sus causas; y sepa también que 9.000 titulares asociados se hallan dispuestos á apoyar, resueltamente, por todos los medios, lo que la ley, por ser justo, sancionó.

Al señor Echánove ha de bastarle la satisfacción del bien obrar y, seguramente, para nada necesita nuestro reconocimiento; pero una colectividad ingrata no merecería ser patrocinada por los hombres de buena voluntad. Constele, pues, que los médicos Asociados le quedamos profundamente reconocidos por su proceder en este asunto.

Por lo demás, debemos confiar en que los señores Presidente del Consejo y

Peroja (La), con Armental (S. Ciprian)	2	(Bouzo Novoa, Constantino)	6.564	6.875	300	»	(999.2.000)	35	Accidentada, con 96 aldeas y lugares	2. ^a
Armental (San Salvador), Beacán, Celaguanes, Graices, Gual, Lento- mil, Peroja (San Ginés), Souto, Toubes y Villarubin.	2	(Pardo Castro, Vicente)	»	»	»	»	(999.2.000)	»	»	»
San Ciprian de Viñas, con Gar- gantos, Noalla, Pazos, Rabada, Rante y Souto- penedo.	1	Figueiras Vázquez, Pedro	3.410	3.486	400	»	750.2.000	9	Idem, con 36 id. id.	2. ^a
Toén con Alon- gos, Fed, Ges- tosa, Moreiras, Mugarés, Puga y Trelle.	1	Fernández García, Ricardo	3.881	3.887	150	»	500.2.000	10	Idem, con 24 id. id.	2. ^a
Villamarín, con Boimorto, León. Orbán, Read- gos, Río (El), Sobreira y Ta- mallancos.	1	Rogina Tejada, Celso	4.372	4.372	200	»	1.000.1.500	11	Idem, con 45 id. id.	3. ^a
Allariz, con las parroquias de Allariz (San Es- teban), Allariz (Santiago, Coe-	2	(Boneas Gómez Ramón) (Conde Cid, Cuis) (Fernández Peña, Ramón)	9.083	9.195	»	»	(1.500.2.000) (1.500.2.000) (1.500.2.000)	»	Idem, con 118 id. id.	2. ^a

do, Espiñeiros, Folgoso, Mez quita (La), Pazo Queiroas, Re- quejo, Santor- cuato, Seoane. Torneiros, Urrós (San Ma- med), Urrós (San- ta Eulalia y Vi- llanova	2	3	(Boneas Gómez, Ramón (Conde Cid, Luis (Fernández Peña, Ramón	9.083 9.195	»	»	(1.500 2.000) (1.500 2.000) (1.500 2.000)	»	Idem, con 118 id. id.	2. ^a
Baño-de Molgas, con Almoite, Ambía, Befán, Cantoña, Con- ceiro, Guamil, Lamamá, Poe- do, Presqueira, Puenteambía. Ribeira y Tide Junquera de Ambía, con Abeleida, Ar- mariz, Robade- la, Pinta, Graña, Inquera de Am- bía y Sobradelo Junquera de Es- padanedo y Ni- ñodagula, Pen- sos y Ramil	1	1	Fernández Ramos, Antonio	4.786 4.869	100	250	13.399,35	999 2.000	14 Idem, con 41 id. id.	2. ^a
	1	1	Aldemira Santos, Alvaro	4.208 4.213	300	300	18.671,99	1.500 2.000	12 Idem, con 36 id. id.	2. ^a
	1	1	Pavón Sánchez, Ricardo	1.900 2.098	»	»	»	250 1.500	» Idem, con 24 id. id	3. ^a

Maceda, con Assadur, Castro de Escuadro, Covas, Cuesta (La), Chas, Pin- ca-Araujo, San Tirso, Tioira, Villardeas y Zorelle.	1	Bernúdez Rodríguez, Manuel	4.948	5.150	300	300	16.046,86	750	1.500	1.750	12	Idem, con 48 id. id.	3. ^a
Paderne, con Cantoña, Con- ceiro, Figueire- do, Figueiroa, Golpellás, Mou- risco, Paderne, San Ginés, Sia- bal y Solveira Taboadela, con Mezquita, Ra- beda, Sotoma- yor, Torán y Touza.	1	Bouzas Alonso, Antonio	3.785	3.841	»	»	»	1.000	1.500	»	»	Idem, con 35 id. id.	3
Villar de Barrio. con Alberque- ria, Armiz, Bo- veda, Mans, Pa- dreda, Prado, Rebordecho y Seiró.	1	Rodríguez Salgado Feliónido	2.901	2.995	222	200	»	1.000	2.000	2.000	10	Idem, con 34 id. id.	2. ^a
Bande, con La ños, Cadonés, Calvos, Carpa- rás, Corbelle.	2	Grande Fernández, Franc.º (Rodríguez Quintana, José) (Ramais Oteniro, Enrique)	3.220	3.301	»	»	»	»	1.500	»	»	Idem, con 24 id. id.	3. ^a
	2		5.721	5.961	482	500	27.735	1.000	2.000	1.050	»	Idem, con 44 id. id.	2. ^a
								1.000	2.000	1.050			

Garabelos, Güin	2	(Rodríguez Quintana, José)	5.721	5.961	482	500	27.735	1.000 2.000	1.050	»	Idem, con 44 id. id.	2. ^a
Nigueiroa, Ribeiro, Santa Comba y Villar Entrimo y Gales	1	(Ramais Oténio, Enrique)						1.000 2.000	1.050			
Illa, Pereira y Venceas.	1	Castro García, Jaime de	3.389	3.664	250	250	11.951	1.749 2.000		14	Idem, con 15 id. id.	2. ^a
Lobera y Fraga, Grón, Montelonga, Parada, Santa Comba y Villarino	1	Tejada Armada, Manuel	3.040	3.156	150	150	10.333	999 2.000	15.000	16	Idem, con 25 id. id.	2. ^a
Lovios y Araujo (San Martín). Araujo (San Pelagio). Cela, Grón (San Mamed), Grón (San Martín), Illa, Manín, Riocal do y Torno.	1	Lorenzo Rodríguez, Antonio	4.201	4.597	200	200	11.588	1.000 2.000	2.000	5	Idem, con 63 id. id.	2. ^a
Muños, con Bargeles, Cadós, Couso pe Salas, Famadeiros, Germeade, Ma-us de Salas, Parada de Ventosa, Porqueiros, Prado, Requiás, y Souto	1	Alvarez Gallego, Constantino	4.579	4.782	300	300		1.650 2.000	2.150	10	Idem, con 38 id. id.	2. ^a

Padrenda, con Condado, Crei- pos, Deiteriz, Monterredondo y Torre (La) Verea con Albos, Ansemil, Ban- gueses, Cejo (San Adrián), Cejo Santa María, Domez, Goután, Orille, Pitelos, Portela y San- guñedo	1	1	Arrey Nogueras, Gabriel	4.142	4.334	60	60	12.193	300	2.000	2.000	13	Accidentada, con 61 aldeas y lugares	2. ^a
Carballino , con Arcos (San Juan), Arcos (Santa María), Banga, Cabane- los, Gomariz, Lobanes, Lon- goseiro, Madar- nás, Mesiego, Mudelos, Parto- via, Piteira, Punte-Veiga, Sagra y Varón	1	1	Romasanta Gómez, Gumersindo	3.677	3.824	300	300	12.571	500	2.000	812	12	Idem, con 40 id. id.	2. ^a
Bearis, con Gi- razga y Lebozán	1	1	García Espinosa, José	8.447	8.445	270	300	38.728	996	2.000	2.200	5	Idem, con 71 id. id.	2. ^a
Boborás, con Al- barellos, Astu- reses, Brués, Ca- meija, Cardelle.	1	1	Baliñas Escudero, Rogelio	2.226	2.469	37	37	7.730	300	1.000	1.500	5	Idem, con 20 id. id.	4. ^a
	1	1	García Espinosa, Antonio	7.399	7.553	300	300	17.752	1.276	2.000	2.276	6	Idem, con 74 id. id.	2. ^a

Feás, Genlve, Jubencos, Ju- renzis, Lajas, Longoseiro, Mol- des, Moieiras, Pazos y Regueiros. Cea, con Candas, Castrelo, Cea, (San Cristobal), Cea (San Facun- do), Coiras, Co- vas), Lamas, Longos, Man- dras, Osera, Pe- reda, Souto, Vales, Villaseco y Viña.	1	1	García Espinosa, Antonio	7.399	7.553	300	300	17.752	1.276	2.000	2.276	6	Accidentada, con 74 aldeas y lugares	2. ^a
Irijo, con Campo (El), Cangues, Ciudad, Corne- da, Cusanea, Dadin, Espiñei- ra, Fronfe, Lou- reiro, Parada, Labiote, Rendi- gos y Regueiro. Maside, co- Amarante, Ar- meses, Garaba- nes, Lago, Lou- redo, Piñeiro, Rañestres y Tre- boedo	1	1	Cabo Vázquez, Andrés	6.441	7.108	300	300	23.521	1.500	2.000	2.500	7	Idem, con 80 fd. fd.	2. ^a
	1	1	Pérez García, Ramón	6.787	7.211	300	300	17.025	1.500	2.000	3.000	10	Idem, con 91 fd. fd.	2. ^a
	1	1	Quero Ana, Atonio	6.339	6.654	300	300	32.000	999	1.500	1.900	5	Idem, con 51 fd. fd.	3. ^a

Pinor, con Ba- rrá n. La Canda, Carballeda, Coi- ras, Destierro, Lueda y Torre- zuela.	1	1	Rodríguez Sicedo, Anturo	3.932.4.221	200	250	11.621	934	1.500	2.000	5	Accidentada, con 55 aldeas y lugares	3. ^a
Pungín, con Bar- bant's, Frances, Ourantes, Vile la y Villamoure, San Amaro, con Anllo, Beariz; Eiras, Grijoa. Las, Navio, Ga- lamonda y Va- rón.	1	1	Quesada González, Laureano	2.173.2.264	110	200	8.469	500	1.500	1.500	3	Idem, con 38 id. id.	3. ^a
Celanova, con Amoros, Anse- mil, Barja, Bo- badela, Cañón; Fechas, Mour- lones, Orga, Rabal y Veiga (La)	1	1	Ferreira Millán, José	2.205.3.373	300	300	11.097	1.600	1.500	2.000	3	Idem, con 49 id. id	3. ^a
Acebedo, con Milmanda (San- ta Eufemia) y Milmanda (San- ta María)	1	1	Lezón Fernández, Francisco	4.895.4.985	320	»	27.246.32	995	2.000	2.750	8	Idem, con 56 id. id.	2. ^a
Bola (La), con Berredo (San Martín), Berre- do (San Miguél),	1	1	Gil Sousa, Benito.	1.809.1.809	240	»	5.228	1.200	2.000	2.700	10	Idem, con 26 id. id.	2. ^a
	1	1	Gómez Enríquez, Darío	4.181.4.181	206	»	12.861.15	999	1.500	1.886	5	Idem, con 56, id. id.	3. ^a

Berredo (Santa Eulalia), Parda-vedra, Podentes, Sarga, Sotomel y la Veiga.	1	1	Gómez Enríquez, Darío	4.181	4.181	206	»	12.861'15	999	1.500	1.886	5	Accidentada, con 56 aldeas y lugares	3. ^a
Castella con Anfeor, Coujil, Espinoso, Mundil, Penela, Sabucedo de Montes, Sande, Santo Tomé, Seijadas y Villar de Vacas.	1	1	Velo Castiñeiras, Emilio	7.439	7.439	350	»	17.930'86	999	2.000	2.750	20	Idem, con 61 id. id.	2. ^a
Cortegada, con Balongo, Louredo, Merens, Rabiñó, Refojos y Zaparín.	1	1	Castro Carpintero, Ladislao	3.628	3.628	200	»	10.963'72	1.000	1.500	1.915	8	Idem, con 47 id. id.	3. ^a
Freas de Eiras, con Casardeita, Escudeiros, Grijo, Mosteiro de Ramirano y Pairás	»	1	Sin titular	2.995	2.995	»	»	7.575	»	1.500	»	»	(Idem, con 21 id. id. — Actualmente es agrogado á Acevedo	3. ^a
Gomesende, con Fustanes, Pao, Penosios y Poulo	1	1	Vázquez Cordero, Francisco	3.766	3.766	200	»	17.873	500	1.500	1.250	8	Idem, con 52 id. id.	2. ^a
Merca (La) con Corvillón. En trambosrios, Faramontaos,	1	1	Martínez Arribas, Ricardo	4.981	4.981	225	»	10.625'96	999	2.000	1.965	11	Idem, con 56 id. id.	2. ^a

Ministro de la Gobernación serán los primeros en hacer cumplir ley. Y confiamos también en la autoridad y prestigio de la Junta de Patronato que hará no quede aquella burlada.

A. A. C.

SECCIÓN LIBRE

LO QUE NO DIJO LA PRENSA

Tengo por norma copiar en el BOLETÍN lo que otras publicaciones dicen de las Asambleas y reuniones á que asisto. No es fácil ser juez imparcial de uno mismo: por eso entrego siempre mi conducta al juicio de los demás. Dos razones me obligan hoy á cambiar en parte, de líneas de conducta. (Digo en parte porque empecé por transcribir lo que de las Asambleas de Murcia y Valencia dijeron las muy estimadas publicaciones «El Siglo Médico» y «La Medicina Valenciana» á quienes agradezco los inmerecidos elogios que me dedicaron) Es la primera el considerarme obligado á hacer público mi reconocimiento á los asociados de aquellas provincias por las atenciones que me dispensaron; y la segunda, el que nadie podía reflejar mis impresiones íntimas, pues á nadie se las comuniqué, y considero conveniente, para los fines que la Asociación persigue, las conozcan todos los Asociados. Obligaciones ineludibles impidieron me ocupase antes, como debía y deseaba, de mi viaje por levante.

Fuí á Murcia llevado por un deber de amistad. Yo no podía olvidar que el Sr. Camacho me había demostrado, en muy distintas ocasiones, una amistad sincera y leal á toda prueba, aun cuando no había tenido el gusto de conocerlo hasta después de la Asamblea de Octubre; y no podía olvidar tampoco fué uno de los que con más entusiasmo y constancia me ayudaron á organizar la Asociación. Al recibir una circular suya en la cual anunciaba su dimisión, sin indicar las causa que la motivara, convocando á los Asociados de la provincia para elección de nuevo Delegado, experimenté una muy desagradable sorpresa y creí un deber mío, impuesto por la amistad y el interés de la Asociación, ir á Murcia á poner de manifiesto los méritos del señor Camacho, lo obligados que con él estábamos todos y las razones por las cuales, á mi juicio, no podía aceptársele la dimisión. Si quebrantos de salud, lo que afortunadamente no ocurría, le imposibilitaban continuar desempeñando la Delegación podía ser sustituido en tanto fuese preciso, por el suplente. A eso fuí á Murcia: si la distancia que de allí me separaba hubiese sido diez veces mayor, lo mismo hubiera ido. Cuando una convicción profunda impone una acción se realiza cueste lo que cueste. Los asociados de Murcia conocían como yo los méritos y cualidades del señor Camacho y en una reunion previa, á la cual no asistí, convinieron no aceptarle la dimisión de ninguna manera; pero

yo no podía juzgar desde aquí la situación de aquella provincia en todos sus detalles y de todos modos, cumplía con los dictados de mi conciencia.

Una vez en Murcia creí obligación mía llegarme á Valencia porque todos los años mi muy querido amigo señor Gozálvez me invitó, en nombre de aquellos asociados, á pasar allí unos días: Encontrándome tan cerca, consideraba una falta no atender una invitación tantas veces hecha. Avisé al señor Gozálvez del día que podía llegar á Valencia, previniéndole que si mi gusto era saludar personalmente á todos los asociados de aquella provincia, convendría tener en cuenta que esas reuniones y asambleas originan molestias y gastos, que muchas veces no podemos soportar los médicos de partido, y por ello no debía, á mi parecer, convocar una Asamblea General sinó citar únicamente á los Presidentes de Junta y estos podían hacer saber á los asociados el día que en Valencia nos reuníamos para que asistiese á dicha reunión el que buenamente y sin violencia ninguna quisiera hacerlo.

Lo sucedido en Murcia ya lo conocen los lectores del BOLETIN. Muy agradecido quedé á aquellos asociados, que con tanto entusiasmo respondieron al llamamiento de su Delegado, especialmente á los señores Peña y García Villalba que constantemente me acompañaron en las agradabilísimas escursiones que allí realice. Del señor Camacho solo diré que si antes le estaba obligado, considerándole uno de mis mejores amigos, hoy he contraído con él una nueva deuda que no he de olvidar.

Tenía determinado marchar directamente de Murcia á Valencia. Apremios de tienempo impedían me detuviese en ningún punto intermedio, aunque mi deseo es visitar todos aquellos donde haya un asociado. Pero al terminar el banquete de Murcia llegó el Presidente del partido de Elche señor Palomares á quien había tenido el gusto de conocer en Madrid hacía algún tiempo, á decirme que noticioso, por la prensa diaria, de mi estancia en Murcia, iba, comisionado por los compañeros del partido, con el exclusivo objeto de saludarme y preguntarme el día y hora que había de llegar á Elche, pues no habían de consentir pasase por allí sin detenerme. No podía desatender la petición, para mi orden en aquella ocasión, de un compañero que tales molestias se originaba por saludarme è invitarme á visitar su pueblo. Prometí ir á Elche y así lo hice al siguiente día llegando, á la verdad, un poco cansado; pero tal es la hermosura de aquél país, tales las atenciones que aquellos compañeros me dispensaban, tan agradablemente me encontraba entre ellos, que desapareció el sueño y la fatiga para dar cabida solamente á una íntima y completa satisfacción.

Poco antes de comer, lo hicimos en la espléndida «Huerta del Cura» famosa por las seculares y hermosísimas palmeras que la llénan (y por que vive en ella el capellán más simpático que he conocido) llegó el Delegado de Alicante, mi excelente amigo don Pascual Pérez, rogándome me detuviese algún día en dicha Capital, por tener verdadero deseo de saludarme todos los

asociados de las provincias y no había podido aaisarles, pues aquel mismo día supo, también por la prensa de Murcia, que encontraba en Elche. Siéndome totalmente imposible acceder á los deseos de tan dignísimo compañero, por haber avisado á los de Valencia había de llegar al siguiente día por la mañana, convinimos en salir de Elche á las seis de la tarde para poder detenerme en Alicante tres horas, de siete á diez. Así lo hicimos y tuve la satisfacción de saludar á todos los asociados de la Capital, mas algunos de los pueblos inmediatos á quienes pudieron avisar (no cito nombres porque incurriría en lamentables omisiones y acaso en algún error: aquello fué una excursión cinematográfica) que me obsequiaron con un banquete verdaderamente espléndido. Casi sin terminar de comer me fué preciso levantarme de la mesa, sintiendo fuese tan breve mi estancia entre aquellos entusiastas asociados y dignísimos compañeros: pero prometiéndoles volver con más calma en otra ocasión. Me lo rogaron con insistencia, y tan agradecidos quedé á todos especialmente al ya antiguo amigo Sr. Pérez, que procuraré complacerles.

Augusto Almarza Casado.

(Continuará)

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CERTAMEN DE 1906.

Esta Corporación se honra convocando á la clase médica á un Certamen científico-profesional, donde á los temas que se expresan, se adjudicarán, bajo las bases á continuación expuestas, los premios que se detallan:

Premios y temas

1.º *Premio del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Alicante.*—Medalla de Oro, título de Socio de Mérito y Diploma de Honor

TEMA: Higiene del trabajo en las fábricas y talleres respecto á la mujer y al niño.

2.º *Premio de la Excm. Diputación provincial de Alicante.*—Un objeto de arte.

TEMA: Cólera, peste, fiebre amarilla. Estado actual de la cuestión de desinfección con respecto á cada una de estas tres enfermedades. ¿Que medidas convendría adoptar para impedir su importación y cuales para oponerse á su desarrollo y difusión una vez importadas?

3.º *Premio de la Excm. Corporación Municipal de Alicante.*—Un objeto de arte.

TEMA: Higienización de Alicante.

4.º *Premio de la Sociedad Casino de Alicante.*—Doscientas cincuenta pesetas en metálico.

TEMA: Cartilla de profilaxis tuberculosa, especialmente dedicada á evitar el contagio y difusión de la enfermedad en los grandes centros de reunión.

5.º *Premio de D. Evaristo Manero Mollá, ex Presidente del Colegio.*—Un objeto de arte.

TEMA: Causas á que puede obedecer la mayor frecuencia actual de la diabetes sacarina y medios que convendría emplear, para atajar dicha frecuencia y para combatir la enfermedad.

Bases.

1.ª Los trabajos se presentarán en un plazo que comienza en la fecha de estas bases y terminará á las veinticuatro horas del día 15 de octubre próximo.

2.ª Dichos trabajos deberán ser escritos en castellano, con letra clara, perfectamente legibles, inéditos, sin firma ni dato alguno que indique la personalidad del autor y señalados con un lema igual á otro que figure en el sobre cerrado, donde se contendrá un pliego ó tarjeta, con el nombre y residencia de aquél.

3.ª Se dirigirán al señor Presidente del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Alicante. A su presentación, si fuese reclamado, se expedirá un resguardo que la acredite; pero á este efecto, los remitidos por correo deberán, precisamente, venir certificados.

4.ª Al día siguiente de terminar el plazo de su admisión, se dará cuenta en los periódicos locales, por relación debidamente autorizada, del número temas y lemas que correspondan á los trabajos recibidos.

5.ª Oportunamente se publicarán los nombres de los señores que han de constituir el Jurado calificador.

6.ª Los premios se entregarán á los autores galardonados, en la solemne sesión de apertura del curso anual de conferencias científicas del Colegio, que se celebrará en el próximo mes de Diciembre, anunciándose con la debida anticipación.

7.ª A cada premio acompañará el correspondiente diploma. El Jurado calificador podrá conceder, en cada tema, los accesits y menciones honoríficas que crea oportunos, consistentes en Diplomas de Mérito.

Alicante 1.º de Junio de 1906.

El Presidente,
Silvio Escolano.

El Secretario,
Gonzalo Mengual.

EL SEÑOR ALMARZA EN VALENCIA

Discurso pronunciado por el doctor Gallur, de Viver.

Después de la desventurada rota del Guadalete, resurgió un valiente, escapado de aquel miserable naufragio. Reune un puñado de hombres en las es-

cabrosidades de la célebre *Covadonga*, y allí mismo empieza la victoriosa epopeya, que siete siglos después terminaba gloriosamente en el Generalife de Granada.

De igual manera, nuestro incansable Almarza, reúne cuatro amigos, y dá el *grito de Haro*, cual otro gran Pelayo, para conseguir la libertad del Médico rural y arrancarle de la esclavitud ignominiosa en que yacía, del vergonzante caciquismo que sufría y del público vasallaje en que vivía.

Y así como las escasas reliquias de los godos que quedaban refugiados en aquel famoso peñasco, de igual suerte el Médico Titular, tenía más falta de caudillo que de fuerzas. Caudillo, que con su valor cívico, su tesón, su constancia, su ejemplo y riesgo de que fuese sacrificado, cual otro Nazareno; en aquellos, fué proclamado el invicto don Pelayo, en nosotros nuestro *Augusto* Almarza, que como aquel venía de alcuña de valientes y estirpe real, el nuestro bien probada tiene su valentía y alcuña médica asaz probada.

Así que en la gloriosa Asamblea de 1902 de feliz recordación para todos los titulares, pusimos en él los ojos y la esperanza para hallar algún remedio á nuestros moles y se encargase del amparo y protección de los diez mil que somos, falange, que siempre estaba en entredicho, aislada, dispersa, nómada y maldita cual otro Judío errante.

Diez mil hombres que debiéramos proceder como un solo hombre; diel mil personalidades que debiera gobernar una sola personalidad; diel mil vidas, en fin, que debiéramos obedecer hasta el morir. Y así lanzada esa fuerza inmensa y poderosa contra un estado social cualquiera; disparada esa enorme falange contra una política cualquiera, el triunfo había de estar siempre de nuestra parte, cual lo estuvo del grande, esforzado y tenaz don Pelayo; y llegaríamos á la tierra de promisión borrando para siempre el clásico y antagónico adagio del *envidia medicorum pessima*.

A muchos espíritus pobres y débiles atemorizó la grandeza del peligro; otros al lanzarse á tal aventura, le creyeron loco cual otro Colón modernista y los menos, y estos son los mezquinos, ruines, embusteros y farsantes, lo tildaron de ambicioso

Empero él, gran carácter, con un alarde de civismo médico envidiable, honrado, fuerte, leal, lleno de fe, entusiasmo, y con atisbos de perspicacia, que cualquier gran filósofo le envidiara y con vasto caudal de conocimientos en las diversas cuestiones que debía entablar para el logro de sus desinteresados ideales, vuelve á su valle de Haro, cual el gran Pelayo al de Cangas, toca á generala, bate el parche y levanta el honroso estandarte con el lema de «uno para todos y todos para uno.»

Pronto acudieron pobres desterrados, que ansiaban el nuevo sol de libertad que hoy nos alumbra; porque él, más que Pelayo, no solo ha empezado la

reconquista, sino que la terminará en brevisimo tiempo, de nuestros sacratísimos derechos. El nos ha infiltrado la idea de asociación; él ha contribuido á nuestra rehabilitación social; él ha imbuido en nosotros el principio de solidaridad, mutualidad y fraternidad; él ha inclinado el ánimo de nuestros gobernantes y de ilustres personajes para identificarlos con nosotros; él los ha interesado para que con solícito cuidado nos miren con benevolencia y nos favorezcan; él, en fin, ha escrito, ha tenido sus luchas, sus esperanzas, desmayos, alegrías y sinsabores haciendo todo lo que hoy somos y mucho más; pues que baja al llano á conocernos personalmente y cariñosamente á darnos un fuerte abrazo.

—Lo demás ya lo sabéis todos: labor de titán, trabajo de Hércules, luchas de ideas.

¡Valiente capitán, yo te respeto! ¡infatigable Caudillo, yo te venero! ¡Querido Maestro, yo te envidio! ¡Apostol de los Titulares, yo..... te quiero.—He dicho.

COMUNICACIONES DE PARTIDO

ASAMBLEA de Médicos Titulares del Partido de Pastrana (Guadalajara)

El 22 de Mayo último celebraron los Médicos Titulares de dicho partido Judicial su Reglamentaria Asamblea, convocados por el presidente señor Emperador. Al acto concurrieron los señores Vallejo, Martínez Molina, Rubio y Marco, Fernández Moran, Pérez Labrador, Sánchez Martínez, Galvez y Vargas, Ochoa, Baños, Caravantes, Antolin, Aparicio, Peracheo y Carrasco. Disculpó su asistencia por necesidades del servicio el señor de la Heras, don Juan.

Con verdadera satisfacción consignamos que invitado el Delegado provincial señor Jiménez Verdejo para que asistiera á la Asamblea, imponiéndose este señor un verdadero sacrificio, tuvimos el gusto de verlo entre nosotros tan cariñoso y complaciente como siempre.

Constituídos en sesión, hizo el presidente señor Emperador la presentación oficial del señor Delegado provincial, cediendo en el acto la presidencia al señor Jiménez Verdejo.

El señor Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Después pusieron á discusión diferentes asuntos protestando todos de la forma irregular y onerosa en que adquieren las Patentes. Nombróse una comisión que haga ante la autoridad competente las oportunas re-

clamaciones, y viera de gestionar volviendo á la anterior forma de tributar los médicos rurales.

Se habló del Montepío de Médicos felicitándose de tan benéfica Institución que viene á librar de horrendos sufrimientos á viudas y huérfanos de los pobres médicos titulares. Terminó el acto con la discusión de un punto científico sacado al acaso, cuya discusión serena y tranquila agradó sobre manera á nuestro Delegado provincial.

El presidente señor Emperador dió las gracias á todos por su puntual asistencia y muy especialmente al señor Jiménez Verdejo por su amable condescendencia. El Delegado provincial contestó con frases de fraternal cariño, alentando á todos para continuar en tan buen camino, prometiendo sería siempre con tan buenos compañeros para presidir sesiones que tanto honran á la clase.

VACANTES QUE NO DEBEN SOLICITARSE

Anunciada por segunda vez la vacante de Cabanillas (Navarra) vuelve á insertarse este anuncio para recordar á los compañeros que pensarán solicitarla, que el actual titular, asociado y perteneciente al Cuerpo, lleva 20 años desempeñándola, piensa solicitarla, y aun cuando no fuera el agraciado, continuará ejerciendo en la localidad. Para más informes dirigirse al Presidente del Distrito de Tudela, don Antonio Contreras, residente en Villafranca de Navarra.

En igual caso se encuentra la de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) por lo que tampoco debe solicitarse sin consultar con el Presidente del Partido, don Casio Clemente residente en Miguelturna.

NOTICIAS

MEDICO.—Se necesita para sustituir á un compañero durante un mes, á partir de la primera quincena de Julio, en un pueblecito de escaso vecinda-

rio de Ocaña (Toledo), á una hora de paseo de Aranjuez. Se dan 200 pesetas. Dirigirse á don Rodrigo San Millán Ferrer en Ontígola (Toledo).

NECROLOGIA

A las doce del día 14 de los corrientes, falleció en la villa de Leza (Alava) nuestro querido amigo y compañero don Vicente Juarrero Guinea, Médico dignísimo é ilustrado, asociado entusiasta y acérrimo defensor del Montepío, por lo que unido á sus bellas cualidades era queridísimo de todos los compañeros del partido.

Descanse en paz tan dignísimo comprofesor y reciban sus hijos y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

CORRESPONDENCIA

Motilla del Palancar.—J. Bonilla: Remitidos números 60-81 y 83 que reclama. Nalda.—F. S. de Medrano: No teníamos noticia de su traslación que queda hecha en la lista.

L'amploña.—T. Arnal: Remitido núm. 87; el 88 está en circulación.

Diccionario Enciclopédico de Medicina y Cirujía Prácticas

por el **Dr. A. Eulemberg**
traducido por el **Dr. Isidoro de Miguel**

En virtud de contrato celebrado con el actual propietario de las existencias de este notable Diccionario, ofrecemos á los asociados dicha obra, que consta de 18 tomos de 640 páginas cada uno, ilustrados con infinidad de grabados, al precio de

cuarenta pesetas

siendo su precio anterior 295 PESETAS.

Acompañamos boletín de suscripción y una vez recibido en esta Administración se remitirá el ejemplar franco de porte y certificado.

D..... de.....
..... provincia de..... de-
sea un ejemplar del Diccionario de Medicina y Cirujía, de Eulem-
burg, trece tomos, y envía á la Administración del BOLETIN cua-
renta pesetas.
..... de..... e i: 0

Obras poéticas

DE

Jenaro Ramos Hernández (Hipócrates)

SAETAROS y... ¡LÁGRIMAS! (nuevecita). 1'25 pesetas.

LAS SIETE PLAGAS (¡que se agota!).. . . . 1'00 id.

Las dos obras juntas.. . . . 1'75 id.

Si van certificadas 0'25 más.

En casa del autor: Torrejoncillo (Cáceres).—Se admiten sellos de correo.

ZOTAL

BURGOYNE, BURBIDGES & C^o.

Poderoso desinfectante, Microbiciida, Insecticida y Desodorante

NO ES VENENOSO NI CORROSIVO

Aplicacion del ZOTAL en los animales y plantas

EL ZOTAL cura rápidamente el **mal de la pezuña** en los ganados de **cerda, lanar, vacuno, cabrío**, etc.

EL ZOTAL también cura rápidamente la **roña** en las **ovejas**, el **percoz** en los **caballos, mulos y burros**, la **sarna** en los demás animales y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables **insectos** que atacan a los animales en piara y que dan origen a muchas enfermedades.

EL ZOTAL es indispensable a los **ganaderos y veterinarios**, para desinfectar los locales donde reposen los ganados, así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia.

EL ZOTAL ha venido a resolver un importantísimo problema a los **horticultores y labradores**, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos, mermando grandemente las cosechas.

EL ZOTAL ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la **langosta, pulgón del olivo, aspidiotus limonis del Naranja** y por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía y, sobre todo, por su rapidez en destruirla. sin perjudicar en lo más mínimo a los sembrados, arbustos y plantas.

Comprobado por Ingenieros, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto a nuestros lectores, seguros que al usarlo nos lo agradecerán.

EL ZOTAL se vende al público en latas decoradas de 1 y de 5 litros.

Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á

J. G. Espinar.-Laboratorio

SEVILLA

Unico concesionario para la venta exclusiva en España

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España

IMPORTANTE FENALGINA

de la

ETNA CHEMICAL & C^o.-New-York E. U. A.

Nuevo y maravilloso remedio para la curación rápida y segura de la **Jaqueca, Dolores nerviosos de la Cabeza**, ya sean de **Catarros ó de cualquiera otra causa. Neurálgias, Reumatismo, Dolores menstruales, Influenza ó Dengue y afecciones del estómago** por dolorosas que sean.

Es superior á la Antipirina y á todos los Analgésicos conocidos, sin ninguno de los inconvenientes de estos, pues lejos de *deprimir el corazón*, lo que hace la **Fenalgina** es *fortificar y regularizar su movimiento*.

Los rápidos y excelentes resultados de este sin igual remedio reconocido ya por los principales Médicos de España, han colocado á la **Fenalgina** en el primer lugar de los Analgésicos.

La **Fenalgina** se vende á los señores Farmacéuticos, en Botes de Una Onza, en Polvos, ó en Pastillas comprimidas de 12 y medio centigramos cada una.

Concesionario exclusivo para la venta en España J. G. Espinar

Laboratorio Químico-Farmacéutico.—SEVILLA.

VENTA.—Farmacias y Droguerías.